San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA

Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"***, creado por Resolución N° 848/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro Informe de Reevaluación dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5168/19 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resuelve:

1. HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.

2. ANULAR la adjudicación de los ítems N° 22 y 23 de la licitación de referencia, y en consecuencia, ordenar la reevaluación de las ofertas.

3. ORDENAR a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas dentro del plazo de 20 días calendario contados a partir de la notificación de la presente resolución.

4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la Resolución DNCP N° 5168/19, la firma oferente SERVIPRESS de Eduardo Verón, en contestación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 18/09/2019 menciona lo siguiente: *"…, actualmente en el mercado no se puede adquirir la materia prima para elaborar las impresiones en hojas de seguridad requeridas en el ítem 22 y 23, es por ello que vengo a allanarme en forma oportuna, incondicionada y total a la protesta promovida por la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA…"*

Seguidamente conforme lo establecido por la Resolución DNCP N° 5168/19, se procede a la reevaluación y verificación de los documentos presentados por la firma oferente PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. al momento de la apertura de sobres en fecha 11 de julio del 2019 y posterior solicitud de documentos a través de nota del Comité de Evaluación en fecha 5 de agosto del 2019, no presentando inconvenientes alguno y cumpliendo a cabalidad con lo solicitado en el Anexo I adjunto a este informe. Cabe mencionar que en dicha nota se solicita a la firma oferente PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. la remisión del Certificado de Origen Nacional, no cumpliendo con dicha solicitud, pero esto queda sin efecto de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se menciona en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES, *"Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio."*

Por lo expuesto precedentemente, la firma oferente PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. se encuentra plenamente habilitada y calificada para la presente reevaluación.

Por lo tanto, examinada la oferta calificada para esta reevaluación de conformidad a lo determinado en la Resolución DNCP N° 5168/19, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país,

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Mina Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Insfrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*** de la siguiente manera:

PROTECCIÓN DOCUMENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA, en los ítems N° 22 Y 23 por la suma total de **G. 298.000.000 (doscientos noventa y ocho millones de guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el cuadro de adjudicación del oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

CP. Yenny Insfrán
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Abog. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad de Tecn. de la Inform. y Comun. TICs

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	PRODOC S.A. PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Instrán Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Ing. Vanessa
Jefa de la Unidad Tecnología de la Información y Comunicación
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Irene Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Sección III Suministros Requeridos, firmados.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Estado de Resultados y Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de servicios objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 35% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

C.P. Yenny Inés Galeano
Dpto. Verificación de Calidad
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	X	
Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N / A	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

CP Yenny Insfrán
Jefa del Dpto. Verificación de Calidad

Abog. Vanessa Iribas
Jefa de la Unidad de Tecn. de la Inform. y Comun. TICs

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 16/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
22	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	Unidad	20.000	4.400	**88.000.000**
23	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	Unidad	50.000	4.200	**210.000.000**
					TOTAL		**298.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
2.1.4.330.30.1.99 **298.000.000**

298.000.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones